



Fecha de Recepción Junio 9 de 2023 - 11: 36: 48 AM
Fecha de Radicación Junio 13 de 2023 - 09: 55: 30 AM
Radicación Automatizada De Correo Electrónico
Radicado E202306136
Contraloria Distrital de Cartagena
Verifique el contenido escaneando el código



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DIGITAL DE CORREO ELECTRÓNICO.

Asunto	remision plan de mejoramiento auditoria especial DENUNCIA D-070-2022
De	alcaldialocal1@cartagena.gov.co
Para	"contraloria@contraloriadecartagena.gov.co" <contraloria@contraloriadecartagena.gov.co>
Adjuntos	PLAN DE MEJORAMIENTO AEF LOC. 1 CHCN VIG 2022 SUSCRITO ALHCN DEFINITIVO JUNIO 2023.xlsx

Mensaje enviado

En atención al asunto en mención envió plan de mejoramiento auditoria especial DENUNCIA D-070-2022 de la localidad histórica y del caribe norte

att

luis negrete

alhcn



No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Avance físico	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1 SIN INCIDENCIA- NO PUBLICACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN PLATAFORMA SECOP II</p> <p>Hechos</p> <p>La Alcaldía Local N°1 Histórica y del Caribe Norte no publicó en la plataforma SECOP II los documentos que corresponden a la etapa de ejecución (Evidencias de la ejecución de las actividades contratadas) de los convenios evaluados en el marco de la Demanda D-070-2022.</p> <p>Los expedientes consultados, no cuentan con la totalidad de los documentos que son soportes del mismo, en la etapa contractual, pues al consultarlo, no es posible encontrar toda la documentación del mismo; por lo cual no se está dando cumplimiento a lo prescrito en la circular Única de Colombia Compra Eficiente, violando con ello el principio de publicidad que debe regir en todos los procesos contractuales. Situación que obligó a la comisión auditora a requerir de manera física los informes y/o soportes de ejecución de los convenios analizados, convirtiéndose este hecho en una limitación dentro del proceso auditor.</p> <p>Causa</p> <p>*Manejo y uso inadecuado de la plataforma SECOP II</p> <p>Efecto</p> <p>*Ausencia de la información requerida para realizar un correcto control de la gestión contractual.</p> <p>*Cumplimiento de las prescripciones de uso y manejo de la plataforma SECOP II, violándose así el principio de publicidad de la gestión contractual.</p>	<p>ACCIÓN DE MEJORA No 1 - LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE Suscribe este plan de mejoramiento:</p> <p>El área de contratación de esta entidad se compromete a:</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes a los hallazgos encontrados, exigir la idoneidad, verificando los parámetros establecidos en cada etapa del ciclo del contrato tales como estudios del sector, estudios previos, minutas del contrato etc con el fin de cumplir con la legalidad de la contratación, además de verificar el cumplimiento del proyecto, el alcance y la etapa en que se encuentra, además de verificar procesos tales como el diligenciamiento de las actas de informes de actividades por parte del contratista donde haya una clara descripción de las actividades ejecutadas con el fin que el contratista cumpla con la obligación del objeto contractual, cronograma de actividades además que estén acorde con las metas, porcentajes e indicadores del plan de acción de esta dependencia.</p> <p>Aportar todo tipo de evidencias relacionadas con el tipo de actividades para determinar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.</p> <p>Velar que se cumple el principio de publicidad por parte del Operador del SECOP II, la publicación en esta plataforma debe ser oportuna con el fin de que todos los oferentes puedan registrarse a tiempo de todas las modalidades de Selección que adelante la Administración local.</p>	Área de contratación de la ALHCN	Alcalde menor de la ALHCN	8 jun-23	31 dic-23	100% a las acciones correctivas sobre los hallazgos de la vigencia auditada.	Realizar las Acciones correctivas a los hallazgos que se puede se puedan subsanar. Impartir instrucciones al responsable del SECOP además de la plataforma SIA CONTROLORÍA para garantizar que se cumpla con el cronograma y fechas de publicación establecidas por la ley y clara y veras ante los entes de control.		

<p>2</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 SIN INCIDENCIA – NO PUBLICACION DE COTIZACIONES PLATAFORMA SECOOP II</p> <p>Hechos</p> <p>La Alcaldía Local N° 1 Histórica y del Caribe Norte suscribe convenio número COMP-ESAL-ALHCN-001-2022 con entidad sin ánimo de lucro FUNDACION ENCAUSA cuyo objeto es impulsar económicamente a una actividad considerada de interés público local con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Se cuales consisten en la ejecución del proyecto de inversión para el emprendimiento y gestión de la empleabilidad en la localidad histórica y del Caribe norte en el distrito de Cartagena de Indias, en el marco del plan de desarrollo local, la entidad para la determinación del presupuesto oficial del convenio antes mencionado elabora un cuadro de cotizaciones, sin embargo, no se evidencia documentos soporte de las cotizaciones realizadas ni las invitaciones a cotizar, documentos que no se encuentran publicados en la plataforma SECOOP II.</p> <p>Causa</p> <p>Deficiente labor en la ejecución de la etapa precontractual del proceso de contratación.</p> <p>Efecto</p> <p>•Inobservancia de la preceptiva de uso y manejo de la plataforma SECOOP II.</p> <p>•Riesgos de suscribir contratos que superen los precios del mercado y no seleccionar la oferta más favorable para la entidad.</p>	<p>ACCION DE MEJORA No 2 - LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE Suscribe este plan de mejoramiento:</p> <p>El área de contratación de esta entidad se compromete a:</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes a los hallazgos encontrados, A Implementar y adoptar el Mapa de Riesgos suscrito por la Localidad Histórica y del Caribe Norte, como herramienta del sistema de gestión de calidad para identificar el riesgo y asociado a este tipo de procesos contractuales cumplir con la revisión a los requisitos que deben cumplir los contratistas para la legalización del contrato, verificando los parámetros establecidos en cada etapa del objeto del contrato tales como estudios del sector, estudios previos, minutas del contrato etc con el fin de cumplir con la legalidad de la contratación, además de verificar el cumplimiento del proyecto, el alcance y la etapa en que se encuentra, además de verificar proceso tales como el diligenciamiento de las actas De informes de actividades por parte del contratista donde haya una clara descripción de las actividades ejecutadas, con el fin de que el contratista cumpla con la obligación del objeto contractual, cronograma de actividades además que estén acorde con las metas, porcentajes e indicadores del plan de acción de esta dependencia.</p> <p>Aportar todo tipo de evidencias relacionadas con el tipo de actividades de apoyo logístico tales como talleres, capacitaciones, talleres, conferencias, almuerzos, bebidas kits, diplomas y demás elementos entregados en dichos eventos para determinar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.</p> <p>Verificar la documentación aportada por el contratista para la presentación de comprobantes, fuentes de cobro y/o facturas debidamente diligenciadas y firmadas permitiendo que esta documentación se de fácil estudio ante los entes de control y de conocimiento oportuno para el público o terceros interesados y de esta manera del incumplimiento a dichas disposiciones generales. Velar que se cumpla el principio de publicidad por parte del Operador del SECOOP II, la publicación en esta plataforma debe ser oportuna con el fin de que todos los oferentes puedan registrarse a tiempo de todas las modalidades de Selección que adelanta la Administración local.</p>	<p>Área de contratación de la ALHCN</p>	<p>Alcalde menor de la ALHCN</p>	<p>8 jun-23</p>	<p>31 dic-23</p>	<p>100% a las acciones correctivas sobre los hallazgos de la vigencia auditada.</p>	<p>Realizar las Acciones correctivas a los hallazgos que se puede se puedan subsanar.</p> <p>Impartir instrucciones al responsable del SECOOP además de la plataforma SIA CONTROLORÍA para garantizar que se cumple con el cronograma y fechas de publicación establecidas por la ley y otras y venas ante los entes de control.</p>		
<p>3</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 SIN INCIDENCIA– SUPERVISIONES INEFICIENTES</p> <p>Hechos</p> <p>Analizado los documentos entregados por el sujeto de control y sus respectivas respuestas a cada uno de los requerimientos realizados en el marco de la presente actuación especial de fiscalización, es evidente para este equipo auditor que en la ALCALDIA LOCAL N° 1 HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, no se evidencia una supervisión integral y detallada de cada una de las obligaciones del contrato, a la forma que solo hasta cuando la comisión auditora solicitó los informes de supervisión, es cuando esta entidad adjunta los mismos.</p> <p>Los informes de supervisión presentados por el ente auditado a la comisión auditora carecen de un evidente seguimiento a las actividades y de las obligaciones suscritas con las entidades sin ánimo de lucro que den cuenta de una efectiva y eficiente labor de supervisión que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 consisten en un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato.</p> <p>Causa</p> <p>Las causas de la observación son la debilidad de aplicación en la Ley 1474 de 2011 ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.</p> <p>De acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente que brinda lineamientos para el desarrollo de la actividad de supervisión, retoma lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo dentro de las funciones generales:</p> <p>•Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>•Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.</p> <p>•Solicitar informes de supervisión que demuestren, una adecuada labor en relación con el control, seguimiento y vigilancia.</p> <p>Efecto</p> <p>•Debilidad en labor de control, seguimiento y vigilancia en las distintas fases y etapas de la contratación pública, en relación con los informes presentados por los supervisores.</p>	<p>ACCION DE MEJORA No 3- LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE Suscribe este plan de mejoramiento:</p> <p>El área de contratación de esta entidad se compromete a:</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes a los hallazgos encontrados, exigir la idoneidad del personal profesional del supervisor, certificación en su tipo de vida la cual deben estar acorde a la contratación a ejecutar, además de cumplir con la revisión a los requisitos que deben cumplir los contratistas para la legalización del contrato, verificando los parámetros establecidos en cada etapa del objeto del contrato tales como estudios del sector, estudios previos, minutas del contrato etc con el fin de cumplir con la legalidad de la contratación, además de verificar el cumplimiento del proyecto, el alcance y la etapa en que se encuentra, además de verificar proceso tales como el diligenciamiento de las actas De informes de actividades por parte del contratista donde haya una clara descripción de las actividades ejecutadas, con el fin de que el contratista cumpla con la obligación del objeto contractual, cronograma de actividades además que estén acorde con las metas, porcentajes e indicadores del plan de acción de esta dependencia.</p> <p>Aportar todo tipo de evidencias relacionadas con el tipo de actividades de apoyo logístico tales como talleres, capacitaciones, almuerzos, bebidas kits, diplomas y demás elementos entregados en dichos eventos para determinar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato, la verificación de los parámetros establecidos en cada etapa del objeto del contrato tales como estudios del sector, estudios previos, minutas del contrato etc con el fin de cumplir con la legalidad de la contratación, además de verificar el cumplimiento del proyecto, el alcance y la etapa en que se encuentra, además de verificar proceso tales como el diligenciamiento de las actas De informes de actividades por parte del contratista donde haya una clara descripción de las actividades ejecutadas, con el fin de que el contratista cumpla con la obligación del objeto contractual, cronograma de actividades además que estén acorde con las metas, porcentajes e indicadores del plan de acción de esta dependencia.</p> <p>Aportar todo tipo de evidencias relacionadas con el tipo de actividades para determinar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.</p> <p>Velar que se cumpla el principio de publicidad por parte del Operador del SECOOP II, la publicación en esta plataforma debe ser oportuna con el fin de que todos los oferentes puedan registrarse a tiempo de todas las modalidades de Selección que adelanta la Administración local.</p>	<p>Área de contratación de la ALHCN</p>	<p>Alcalde menor de la ALHCN</p>	<p>8 jun-23</p>	<p>31 dic-23</p>	<p>100% a las acciones correctivas sobre los hallazgos de la vigencia auditada.</p>	<p>Realizar las Acciones correctivas a los hallazgos que se puede se puedan subsanar.</p> <p>Impartir instrucciones al responsable del SECOOP además de la plataforma SIA CONTROLORÍA para garantizar que se cumple con el cronograma y fechas de publicación establecidas por la ley y otras y venas ante los entes de control.</p>		
<p>4</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 SIN INCIDENCIA - EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ESAL</p> <p>Hechos</p> <p>La comisión auditora en la revisión adelantada de los convenios objeto de la muestra D-070-2022, no evidencia cumplimiento en SECOOP II la evaluación que la Alcaldía Local N° 1 Histórica y del Caribe Norte, deba realizar a la efectividad de la ESAL en la ejecución del contrato, tal como reza en el Decreto 002 de 2017, al finalizar el contrato la Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de evaluación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicada en el SECOOP II.</p> <p>Causa</p> <p>•Desconocimiento de la normativa vigente para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.</p> <p>Efecto</p> <p>•Incumplimiento de la normatividad vigente en la contratación con ESAL, adecuada ejecución de los procesos contractuales</p>	<p>ACCION DE MEJORA No 4 - LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE Suscribe este plan de mejoramiento:</p> <p>El área de contratación de esta entidad se compromete a:</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes a los hallazgos encontrados, exigir la idoneidad del personal profesional del supervisor, certificación en su tipo de vida la cual deben estar acorde a la contratación a ejecutar, además de cumplir con la revisión a los requisitos que deben cumplir los contratistas para la legalización del contrato, verificando los parámetros establecidos en cada etapa del objeto del contrato tales como estudios del sector, estudios previos, minutas del contrato etc con el fin de cumplir con la legalidad de la contratación, además de verificar el cumplimiento del proyecto, el alcance y la etapa en que se encuentra, además de verificar proceso tales como el diligenciamiento de las actas De informes de actividades por parte del contratista donde haya una clara descripción de las actividades ejecutadas, con el fin de que el contratista cumpla con la obligación del objeto contractual, cronograma de actividades además que estén acorde con las metas, porcentajes e indicadores del plan de acción de esta dependencia.</p> <p>Aportar todo tipo de evidencias relacionadas con el tipo de actividades para determinar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.</p> <p>Velar que se cumpla el principio de publicidad por parte del Operador del SECOOP II, la publicación en esta plataforma debe ser oportuna con el fin de que todos los oferentes puedan registrarse a tiempo de todas las modalidades de Selección que adelanta la Administración local.</p>	<p>Área de contratación de la ALHCN</p>	<p>Alcalde menor de la ALHCN</p>	<p>8 jun-23</p>	<p>31 dic-23</p>	<p>100% a las acciones correctivas sobre los hallazgos de la vigencia auditada.</p>	<p>Realizar las Acciones correctivas a los hallazgos que se puede se puedan subsanar.</p> <p>Impartir instrucciones al responsable del SECOOP además de la plataforma SIA CONTROLORÍA para garantizar que se cumple con el cronograma y fechas de publicación establecidas por la ley y otras y venas ante los entes de control.</p>		
	<p>Verificar la documentación aportada por el contratista para la presentación de comprobantes, fuentes de cobro y/o facturas debidamente diligenciadas y firmadas permitiendo que esta documentación se de fácil estudio ante los entes de control y de conocimiento oportuno para el público o terceros interesados y de esta manera del incumplimiento a dichas disposiciones generales. Velar que se cumpla el principio de publicidad por parte del Operador del SECOOP II, la publicación en esta plataforma debe ser oportuna con el fin de que todos los oferentes puedan registrarse a tiempo de todas las modalidades de Selección que adelanta la Administración local.</p>	<p>Área de contratación de la ALHCN</p>	<p>Alcalde menor de la ALHCN</p>	<p>8 jun-23</p>	<p>31 dic-23</p>	<p>100% a las acciones correctivas sobre los hallazgos de la vigencia auditada.</p>	<p>Realizar las Acciones correctivas a los hallazgos que se puede se puedan subsanar.</p> <p>Impartir instrucciones al responsable del SECOOP además de la plataforma SIA CONTROLORÍA para garantizar que se cumple con el cronograma y fechas de publicación establecidas por la ley y otras y venas ante los entes de control.</p>		

